

Signatura: EB 2014/113/INF.5
Fecha: 26 de noviembre de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva correspondiente a una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Programa Mundial de Alimentos para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rajit Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 113º período de sesiones
Roma, 15 y 16 de diciembre de 2014

Para **información**

Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva correspondiente a una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Programa Mundial de Alimentos para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona

1. En el 112º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 2014, el FIDA expresó su deseo de apoyar la respuesta de emergencia a la crisis del ébola en África Occidental mediante una donación de USD 3 millones al Programa Mundial de Alimentos, como parte de su participación en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la crisis provocada por la epidemia del virus del Ébola en África Occidental. Gracias a esa ayuda, la población rural pobre podrá mejorar su estado de nutrición y su seguridad alimentaria, se reducirá la pobreza y se reforzará la capacidad de resistencia a las crisis.
2. Ante la urgencia de la situación, el 24 de octubre de 2014 se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara mediante votación por correspondencia una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Programa Mundial de Alimentos para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona (que se adjunta al presente documento), de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva (Votación por correspondencia). A este respecto, se pidió a los miembros y los miembros suplentes que enviaran su voto por correspondencia antes de la medianoche (hora de Roma) del 7 de noviembre de 2014.
3. Al cierre de la votación, se había recibido el número de votos requerido para la validación, así como los votos necesarios para aprobar la donación. En virtud del artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios (2 855,814) del número total de votos en la Junta Ejecutiva (4 283,722). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19.1, todas las decisiones de la Junta serán adoptadas por una mayoría de las tres quintas partes de los votos emitidos, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad del número total de votos en la Junta Ejecutiva.
4. Las respuestas recibidas de los miembros y los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 3 312,486 votos (aproximadamente el 77,30 % del total de 4 283,722). Por lo tanto se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23. Un total de 3 247,920 votos fueron afirmativos, por lo que se cumplió así el requisito estipulado en el artículo 19.1. Se registraron un total de 64,566 votos como abstenciones. No se recibió ningún voto negativo.
5. En consecuencia, la Junta Ejecutiva ha aprobado la propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Programa Mundial de Alimentos para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona, conforme a unos términos y condiciones que se ajustan sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este documento.

6. Si bien el Canadá votó a favor de la donación propuesta, solicitó que el FIDA tomara nota de las siguientes reservas y dejara constancia de estas. El Canadá manifestó su preocupación en cuanto a los siguientes aspectos:
 - “Las principales actividades previstas en el marco de la donación (distribución de alimentos) no se ajustan a las actividades fundamentales del FIDA ni a los objetivos estratégicos de su política de donaciones, y el FIDA está sentando un precedente a este respecto;
 - los fondos podrían utilizarse mejor para atender las necesidades asociadas con el brote del ébola en las esferas que guardan una relación más directa con la programación del FIDA, por ejemplo el impacto en los medios de vida, y
 - teniendo en cuenta la actual presión sobre los recursos, con esta donación podría transmitirse una impresión errónea respecto de las necesidades de financiación del FIDA.”
7. El Canadá también solicitó al FIDA que garantizara la exactitud de los datos relativos a toda la documentación sobre la donación, indicando que con la donación propuesta no se financiaría ninguna actividad de investigación ni de capacitación. Esta observación se ha tenido en cuenta, y el documento adjunto se ha revisado en consecuencia. Para facilitar la consulta, el texto suprimido está tachado y el texto insertado se ha subrayado.

Fecha: 24 de octubre de 2014
Distribución: Reservada
Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Programa Mundial de Alimentos para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Willem Bettink

Oficial de Programas y encargado del Cambio
Tel.: (+39) 06 5459 2472
Correo electrónico: w.bettink@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Índice

Acrónimos y siglas	i
Recomendación de aprobación	1
Parte I - Introducción	1
Parte II – Recomendación	2
Anexo	
Programa Mundial de Alimentos – Respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona	3
Apéndice	
Results-based logical framework (Marco lógico basado en los resultados)	

Acrónimos y siglas

CERF	Fondo central para la acción en casos de emergencia
COMPAS	Sistema de análisis y gestión del movimiento de productos
DFID	Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional
GCIAI	Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional
LESS	Sistema de apoyo a la gestión logística
mVAM	Iniciativa móvil de seguimiento y evaluación de la vulnerabilidad
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
PMA	Programa Mundial de Alimentos
UNMEER	Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a una donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GICIAI), que figura en el párrafo 7.

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Programa Mundial de Alimentos para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona

Someto el siguiente informe y recomendación sobre una propuesta de donación para investigación y capacitación agrícolas al Programa Mundial de Alimentos (PMA), por un valor de USD 3 millones.

Parte I - Introducción

1. En el presente informe se recomienda que el FIDA preste su apoyo al programa de investigación y capacitación del PMA para la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona.
2. En el anexo del presente informe figura el documento relativo a la siguiente donación que se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva:

Programa Mundial de Alimentos – Respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona
3. Los objetivos y el contenido de este programa de investigación aplicada a esta donación están en consonancia con los objetivos estratégicos en constante evolución del FIDA, y la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones.
4. La meta estratégica general que orienta la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, que fue aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2009, es fomentar tecnologías y enfoques provechosos e innovadores, junto con políticas e instituciones propicias, que apoyen el desarrollo agrícola y rural, dando a las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo los medios necesarios para que obtengan mayores ingresos y mejoren su seguridad alimentaria.
5. La finalidad de la política es conseguir los resultados siguientes: a) la promoción de actividades innovadoras y la elaboración de tecnologías y enfoques innovadores en apoyo del grupo objetivo del FIDA; b) el fomento por parte del grupo objetivo del FIDA, y en su favor, de campañas de concienciación y actividades de promoción y diálogo sobre políticas relacionadas con cuestiones importantes para la población rural pobre; c) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones asociadas para prestar toda una serie de servicios de apoyo a la población rural pobre, y d) la promoción entre las partes interesadas a nivel regional e interregional de las enseñanzas extraídas, la gestión de los conocimientos y la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza rural.
6. El programa propuesto está en consonancia con la meta y los resultados de la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones y con el objetivo estratégico del FIDA de dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, reducir la pobreza y reforzar la capacidad de resistencia a crisis en expansión, pues está dirigido a evitar que los hogares tengan que enfrentarse a mayores niveles de pobreza, deudas o pérdidas de capital humano.

Parte II – Recomendación

7. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de donación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona, conceda una donación al Programa Mundial de Alimentos por un monto que no exceda de tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3 millones) para un programa de seis meses de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Programa Mundial de Alimentos: Respuesta de emergencia en África Occidental: brote del ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona

I. Antecedentes

1. El brote del ébola en África Occidental se desató en Guinea en diciembre de 2013. En Guinea, Liberia y Sierra Leona, el número de personas y zonas afectadas por el virus no ha dejado de aumentar desde julio de 2014. A raíz de esta situación, el 8 de agosto la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del ébola una emergencia de salud pública internacional. La crisis se sigue acentuando a una velocidad alarmante.
2. El sector agrícola concentra más de la mitad del total de la mano de obra de los países afectados, y la mayor parte de la mano de obra rural. Las actividades agrícolas se han abandonado o reducido drásticamente a causa de la escasez de mano de obra, las pérdidas de vidas humanas, las medidas de cuarentena/restricciones a la movilidad, la emigración y las dificultades de acceso a los activos y a los mercados. La producción de productos básicos clave destinados a la exportación también se ha visto afectada.
3. La crisis está teniendo lugar en un contexto en el que ya de por sí se dan bajos niveles de salud y de nutrición. El brote tendrá un impacto significativo en la seguridad alimentaria y nutricional y en la situación económica de las comunidades rurales y urbanas, especialmente entre las poblaciones más vulnerables.

II. Justificación y pertinencia para el FIDA

4. La OMS, para apoyar a los gobiernos de los tres países más afectados, solicitó al Programa Mundial de Alimentos (PMA) que proporcionara ayuda alimentaria a los grupos particularmente vulnerables de las zonas afectadas por los elevados índices de contagio y propagación de la enfermedad, a fin de satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones durante el período de crisis. Con el fin de respaldar esta respuesta, la donación propuesta ayudará a proteger la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares, reducir la dependencia de estrategias nocivas para hacer frente a la crisis y garantizar el acceso a raciones de alimentos ricos en micronutrientes para evitar que empeore considerablemente el estado nutricional de las poblaciones afectadas.
5. La intención del programa es evitar que los hogares tengan que enfrentarse a mayores niveles de pobreza, deudas o pérdidas de capital humano, por lo que está de conformidad con el objetivo general del FIDA de dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, reducir la pobreza y reforzar su capacidad de resistencia.
6. El programa respalda los planes nacionales de respuesta estratégica y la Declaración Conjunta de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión del Río Mano para la Erradicación del Ébola en África Occidental, adoptada por los Presidentes de Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona el 1 de agosto de 2014. La respuesta al brote del ébola se dirige y gestiona a nivel nacional. La planificación y la ejecución de la operación del PMA se llevan a cabo con la colaboración directa de los gobiernos y los asociados (la OMS, Médicos Sin Fronteras, el Centro para el Control de Enfermedades y el FIDA).
7. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Resolución 2177, en la que se declaraba que la crisis del ébola en África Occidental constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS, destacó la gravedad del brote del ébola haciendo referencia a las dificultades derivadas de la situación, pues "en

algunas zonas, el hambre ha pasado a ser un problema casi más importante que el virus". En una carta de fecha 9 de septiembre de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-Moon, afirmó que "es el momento de que todo el sistema de las Naciones Unidas actúe de forma excepcional y enérgica" y que "nuestra respuesta colectiva debe basarse en la rapidez en la toma de decisiones y medidas ejecutivas."

8. Los objetivos, las actividades y los planes que se plantean en la presente propuesta de donación representan un apoyo directo al plan de ampliación del alcance de todo el sistema de las Naciones Unidas, el plan de respuesta regional de la OMS y el llamamiento regional interinstitucional de las Naciones Unidas. Las actividades propuestas se integrarán en el marco operacional más amplio de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER), establecida recientemente.

III. El programa propuesto

9. La meta general del programa es respaldar los esfuerzos médicos de los gobiernos, la OMS y los asociados en la gestión del brote del virus del Ébola garantizando que se satisfagan las necesidades alimentarias y nutricionales básicas de las comunidades y las poblaciones vulnerables afectadas. El objetivo es minimizar el impacto de la crisis en las poblaciones vulnerables y las comunidades rurales de Guinea, Liberia y Sierra Leona.
10. El apoyo del FIDA contribuirá a que cerca de 170 000 personas puedan satisfacer sus necesidades de consumo de cereales durante un mes y de supercereales durante casi un mes y medio en zonas con elevados índices de contagio y propagación de la enfermedad, protegiendo así su seguridad alimentaria y nutricional.
11. El programa tendrá seis meses de duración y comprenderá cuatro actividades principales:
 - **Mejor distribución general de alimentos** en aquellos lugares donde los hogares tienen especial dificultad para acceder a alimentos suficientes o con la calidad mínima necesaria, incluidos aquellos hogares que hayan perdido a algún miembro de la familia debido al ébola o a otras causas, o que hayan tenido que renunciar a actividades generadoras de ingresos o interrumpir sus actividades agrícolas debido a las restricciones de movimiento. Se prestará especial atención a las necesidades de los niños pequeños y de las mujeres en edad reproductiva.
 - **Distribución de comida preparada** entre los pacientes de los centros de salud, conforme a la petición de los gobiernos y los asociados. La Red de Nutrición en Emergencias ha desarrollado unas directrices nutricionales para el tratamiento de los pacientes del ébola.
 - **Distribución de raciones para llevar a casa** entre los pacientes que reciban el alta médica y necesiten alimentos de alto contenido energético y ricos en proteínas durante su recuperación. El suministro de raciones de aceite fortificado y supercereales para llevar a casa garantiza la continuidad del apoyo nutricional prestado durante un período de recuperación de 60 días.
 - **Imprevistos.** La evolución constante de los acontecimientos y la variabilidad de los enfoques empleados para gestionar el brote exigen desarrollar una respuesta flexible. Asimismo, puede ser necesario prestar apoyo a los hogares aislados y a las personas que permanecen en centros de reconocimiento, así como a las campañas de sensibilización y detección de los gobiernos. En consecuencia, se prevé incrementar el volumen previsto de alimentos y galletas de alto contenido energético.

IV. Resultados y beneficios previstos

12. Se prevé obtener el siguiente efecto directo:
 - minimización del impacto de la crisis en la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares.
13. Los efectos directos cuantificables son los siguientes:
 - estabilidad en el consumo de alimentos, y
 - reducción de la dependencia de estrategias nocivas para hacer frente a la enfermedad en el período de crisis.
14. Entre los demás efectos directos cabe destacar:
 - la protección del estado nutricional y el capital humano de los grupos vulnerables, y
 - la minimización de los trastornos para la estabilidad social, política y económica de los países afectados.
15. El resultado previsto es el siguiente:
 - aumento del volumen de raciones de alimentos distribuidas entre los grupos vulnerables, en concreto, entre las personas infectadas por el virus y que están recibiendo atención médica y/o han sobrevivido a él, y entre las personas que han estado en contacto con estas y aquellas que se encuentran aisladas o en las zonas con mayores índices de contagio y propagación de la enfermedad.

V. Disposiciones de ejecución

16. El PMA presta asistencia por conducto de los homólogos de los gobiernos (el servicio nacional de acción humanitaria de Guinea, los equipos nacionales de salud de Liberia y los equipos de gestión sanitaria de los distintos distritos de Sierra Leona) así como de organizaciones no gubernamentales (ONG) locales o internacionales con experiencia y de las sociedades de la Cruz Roja. La salud y la seguridad de los funcionarios, los asociados y los beneficiarios revisten una importancia primordial.
17. En el ámbito del programa de distribución de comida preparada, se suministrarán existencias directamente al asociado/homólogo de salud responsable del centro. El aumento de la distribución general de alimentos se llevará a cabo siguiendo un proceso de repartos en pequeña escala realizados por equipos móviles que se irá adaptando en función del avance del brote. Todas las actividades de distribución dejarán una huella de carbono mínima y se realizarán evitando el riesgo de grandes aglomeraciones. A tal fin, el PMA y la OMS han elaborado unas directrices para la distribución dirigidas a los funcionarios del PMA y los asociados a fin de mitigar el riesgo de exposición del personal y los beneficiarios. Se han enviado especialistas en salud pública para ayudar a aplicar las directrices y ofrecer capacitación al personal sobre las medidas de mitigación necesarias. Además, se llevarán a cabo sesiones de capacitación de repaso de forma periódica y sistemática. La comunidad local y los líderes tradicionales desempeñan una función crucial. Los asociados de salud pública ya están trabajando con estos líderes para intercambiar información sobre el ébola y abordar los problemas.
18. Según la política del PMA, las adquisiciones deben efectuarse a través de un proceso de licitación pública con proveedores precalificados. El PMA financiará todas las adquisiciones de bienes y productos básicos y las contrataciones de servicios con las contribuciones recibidas en el marco del presente convenio de donación, de conformidad con las normas y los reglamentos del PMA.

19. En relación con las actividades de seguimiento y evaluación, la circulación de los productos básicos se supervisará a través del Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS) del PMA, que permitirá hacer un seguimiento de los productos en todos los eslabones de la cadena de suministro, desde la adquisición hasta la entrega. En Liberia y Sierra Leona se está poniendo a prueba el modelo de Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS), que incluye herramientas sofisticadas para gestionar en tiempo real la cadena de suministro y mejorar las capacidades de presentación de información sobre los productos básicos. Debido a los obstáculos a la movilidad sobre el terreno en las zonas prioritarias de interés geográfico, la recopilación de los datos tendrá que efectuarse a distancia. El PMA ha adquirido la capacidad de llevar a cabo estudios rigurosos a distancia gracias a la iniciativa móvil de seguimiento y evaluación de la vulnerabilidad (mVAM), que ha demostrado ser un método rápido y fiable para realizar encuestas en zonas remotas o de difícil acceso. Se está elaborando un marco claro de seguimiento de los resultados para que el personal sobre el terreno pueda racionalizar los procesos de recopilación de datos e intercambio de información.

VI. Costos indicativos y financiación del programa

20. El PMA ha solicitado apoyo al FIDA por un monto total de USD 3 millones para poder adquirir cuanto antes más alimentos ricos en nutrientes y mitigar así la grave escasez de recursos. La posibilidad de disponer de fondos de manera inmediata permitirá al PMA maximizar el uso de las pocas vías terrestres, marinas y aéreas que aún están en funcionamiento. Además, es esencial contar con suficientes existencias con antelación para que el PMA y los asociados puedan responder de manera rápida a la constante evolución de la situación.
21. De conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, se aplicarán las normas y los reglamentos del PMA en materia de gestión financiera, contabilidad y auditoría a la hora de administrar los fondos de la donación recibida del FIDA. Las contribuciones al PMA se someterán exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa recogidos en las normas y los reglamentos de este organismo y realizados por personas designadas por este.
22. El PMA ha solicitado los fondos del FIDA en calidad de contribución a la operación de emergencia que está llevando a cabo con el apoyo de múltiples donantes. El PMA recibirá y gestionará esta contribución de conformidad con las normas y los reglamentos del PMA, en concreto: el Estatuto y Reglamento General, el Estatuto y Reglamento Financiero, y las políticas, circulares, directivas y procedimientos internos, según proceda. La contribución del FIDA se utilizará para cubrir los gastos especificados en el cuadro 1, entre ellos una tasa estándar del PMA relativa a los costos de apoyo indirecto que asciende al 7 %, aproximadamente, del total de la contribución del Fondo.
23. A fin de garantizar la flexibilidad y rapidez en la ejecución, los fondos del FIDA se desembolsarán en una sola cuota y se registrarán en el sistema del FIDA bajo la categoría de contribución. El PMA podrá efectuar gastos admisibles desde la fecha de aprobación de esta contribución hasta la fecha de finalización.

Cuadro 1

Resumen del presupuesto y plan de financiación

(en miles de USD)

<i>Cantidad</i>	<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Cofinanciación</i>
1	Contribución	3 000	
	Total	3 000	92 670

24. El PMA dará cuenta de los fondos del FIDA y elaborará informes financieros normalizados de conformidad con normas y reglamentos del PMA. Los informes financieros irán acompañados de una declaración de gastos, que también estará certificada por un oficial financiero del PMA debidamente autorizado. El presupuesto provisional del PMA cubrirá los gastos admisibles según se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2

Presupuesto provisional del PMA por categoría de gasto
(en USD)

<i>Número</i>	<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Cofinanciación</i>
1	Equipo	65 000	
2	Suministros, productos básicos, materiales	2 148 357	
3	Servicios por contrata	34 138	
4	Transferencias y donaciones a homólogos	136 628	
5	Costos operacionales generales y otros costos directos	105 579	
6	Costos relacionados con el personal	215 911	
7	Viajes	98 125	
8	Costos de apoyo indirecto	196 262	
	Total	3 000 000	92 670 000

25. En el plazo de seis meses después de la fecha de finalización, el PMA transmitirá al FIDA un informe financiero final que incluirá una declaración de gastos en la que se mostrará el uso acumulativo de los fondos. La declaración de gastos, que será certificada por un oficial financiero del PMA debidamente autorizado, estará de conformidad con las categorías presupuestarias del PMA y recogerá los detalles relativos a la utilización del presupuesto del FIDA en un apartado separado. Además, el PMA presentará al FIDA un informe de terminación en un formato aceptable para el Fondo. Los fondos que no se hayan utilizado se reembolsarán al FIDA de forma inmediata.
26. Hasta el momento, se han confirmado las contribuciones de Guinea, Liberia, Sierra Leona, Estados Unidos (por conducto del Banco Mundial), el Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF) de las Naciones Unidas, China, el Japón, Suiza y el sector privado. Asimismo, se ha asignado un monto de cerca de USD 1,5 millones de entre los fondos multilaterales del PMA. El Japón, Estados Unidos y el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) han destinado recursos y existencias disponibles en sus respectivos países a esta operación. Al 1 de octubre de 2014, el PMA había conseguido reunir el 46 % del monto total revisado necesario para financiar los seis meses de duración de la operación. El organismo sigue apelando a los donantes y asociados para asegurarse fondos adicionales.

Results-based logical framework

	Objectives-hierarchy	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
Goal	Support the medical efforts by Governments, WHO and Partners to manage the outbreak of the Ebola virus by ensuring the basic food and nutrition needs of vulnerable people and communities affected by the disease and its management			
Objectives	To minimize the impact of the crisis by contributing to stabilizing food consumption over assistance period for beneficiaries of GFD in the EVD affected areas	Food consumption score Coping strategy index Dietary diversity score	Monitoring reports (including mobile VAM / remote data collection and assessments)	Further outbreak, containment measures, and/or security incidents prevent implementation of activities in a large of part of the project area
Outputs	Food and non-food items distributed in sufficient quantity and quality and in a timely manner to targeted beneficiaries	Number of women, men, boys and girls receiving food assistance (disaggregated by activity, beneficiary category, sex, food, non-food items) as percentage of planned Quantity of food assistance distributed, as % of planned distribution (disaggregated by type of commodity) Quantity of non-food items distributed, as % of planned distribution (disaggregated by type) Number of institutional sites assisted (e.g. treatment centres), as percentage of planned	Commodity tracking systems Partner Distribution reports Post Distribution Monitoring systems	Government and partners unable to provide complementary activities to meet beneficiary NFI, hygiene, watsan and other needs Delivery of goods hampered by border closures, roadblocks, disruption to regular private transport service, and rains Sufficient resources from donors not received early on enough to allow for the timely purchase and delivery of foods in a context where lead-time is compounded by disruptions to local markets and regional supply routes
Key activities	Distribution of enhanced general food rations and/or adapted nutritious rations to target vulnerable groups including: patients in Ebola treatment centres; survivors of Ebola discharged from treatment centres; and communities with widespread and intense transmission of virus (including the families of persons infected with Ebola who are in treatment, deceased, or recovering) whose access to food and livelihoods has been directly disrupted due to the outbreak			Sufficient resources (human, financial, technology) secured in time to allow for development of mobile VAM (mVAM) initiative